



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - Nº 170

CORDOBA, (R.A) JUEVES 09 DE SETIEMBRE DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

FORCOR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Forcor S.A. a realizarse a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil diez, a las 19,00 hs. en la sede social de calle Lavalleja 799, de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria Anual, Informe del Síndico, Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el treinta y uno de mayo del año dos mil diez. 3) Aprobación de la gestión en el ejercicio finalizado al treinta y uno de mayo del año dos mil diez y consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio por la labor efectuada por estos, en el ejercicio precitado y que excedan el tope prevista en el art. 261 de la ley N° 19.550. 4) Ratificación del Acta de Asamblea N° 26, realizada a los veintidós días del mes de junio del año dos mil nueve. 5) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.  
5 días - 22017 - 15/9/2010 - \$ 460.-

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA  
EL PANAL

MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/9/2010 a las 20,30 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) miembros por la H. Asamblea para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, redacten, aprueben y firmen el Acta de la misma; 2) Consideración de: Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al cuadragésimo Sexto (46°) Ejercicio Económico Social, iniciado el primero de junio del año dos mil nueve y cerrado el treinta y uno de mayo del año dos mil diez; 3) Designación de cinco (5) miembros por la H. Asamblea, desempeñándose uno como Presidente, los restantes como Secretario Escrutadores. La Reelección se llevará a cabo en este mismo acto, de acuerdo al art. 29 de los Estatutos Sociales En Primera Renovación se elegirá un Presidente y Cinco (5) Vocales Titulares, entre los que figuran el Prosecretario y Tesorero, Cinco (5) Vocales Suplentes, Tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares un uno (1) Revisor de Cuentas Suplente. La Elección será por lista completa y en votación secreta; Nota:

Art. 61 de los estatutos sociales en vigencia.  
3 días - 21972 - 13/9/2010 - s/c.-

ASOCIACION CIVIL DE PADRES "ALAS  
DE ANGEL"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/9/2010 a las 10,30 hs. en el Club Social Alta Córdoba, sito en calle Mariano Fraguero 1936 B° Alta Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, estados contables y cuadros de resultados - del ejercicio finalizado el 31/12/2009 y su aprobación. La Presidente.  
3 días - 22038 - 13/9/2010 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS  
VOLUNTARIOS "ISLA VERDE"

ISLA VERDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/10/2010 a las 20 hs. en el local de calle Líbano s/n. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario, suscriban el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/5/2010. 4) Designación de 3 asambleístas para ejercer funciones de comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva: por el término de dos años: a vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero y 3 vocales titulares. por el término de 1 año: 4 vocales suplentes. Renovación total de la comisión revisadora de cuentas. 6) Elección de los miembros integrantes del Jurado de Honor. 7) Autorización sobre operaciones realizadas y excedidas de acuerdo a los estatutos sociales. 8) Causales por las que no se llamo a Asamblea General Ordinaria en los términos que establecen los estatutos sociales. La comisión directiva.  
3 días - 22067 - 13/9/2010 - s/c.

CENTRO DE ESTUDIO Y TRABAJO  
ALTERNATIVO LATINOAMERICANO

RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 17 de Setiembre de 2010 a las 19,00 horas en Liniers 171 Río Cuarto, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3) Consideración

de motivos de asamblea fuera de término. 4) Consideración de memoria, estados contables con sus notas y anexos, informes de auditor e informe de revisores de cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009. 5) Elección de la comisión directiva: un presidente, un secretario general, un tesorero, un secretario de formación, un secretario de información, un secretario de cultura, un secretario de salud, un secretario de promoción social y tres secretario suplentes por culminación de mandatos y por el término de tres años y elección de dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente por culminación de mandatos y por tres años. 6) Determinación de la cuota social. 7) Lectura de padrón de asociados. La Secretaria.  
3 días - 22127 - 13/9/2010 - \$ 184.-

SOCIEDAD SPORTIVA DEVOTO

DEVOTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2010 a las 20,30 hs. en el Gimnasio de nuestra institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Causas por las cuales se convocó fuera de término estatutario el ejercicio finalizado el 31/12/2009. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas e informe de auditoría por el ejercicio finalizado el 31/12/2009. 4) Elección de una mesa escrutadora para la elección de la comisión directiva, 7 miembros titulares por 2 años y 2 vocales suplentes por 1 año, y para la formación de la comisión revisadora de cuentas, 1 revisor de cuentas titular por 2 años y 1 revisor de cuenta suplente por 2 años. Art. 29° del estatuto en vigencia. El Secretario.  
3 días - 22118 - 13/9/2010 - s/c.

LA SORPRESA S.A.I.C.A.

INRIVILLE

Convocase a los señores Accionistas de La Sorpresa S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 2010, a las 09 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en calle Hipólito Irigoyen 168 de Inrville (Pcia. de Córdoba) para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2010. 3) Consideración

de la gestión del directorio y su retribución, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010, conforme al Art. 261 de la Ley 19.550. 4) Elección de la sindicatura. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y sindicatura para el próximo ejercicio. 6) Ratificación de lo resuelto por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 31 de Octubre de 2002. Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la asamblea. El Directorio.  
5 días - 22110 - 15/9/2010 - \$ 360.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS  
ALMAFUERTE LIMITADA

El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados en el local conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos de los informes del síndico y del auditor, todo correspondiente al ejercicio N° 79 cerrado el 30 de Junio de 2010; 3) Tratamiento, consideración y aprobación reforma del estatuto en su art. 5. 4) Designación de mesa escrutadora; 5) Elección de: a) Cuatro Consejeros Titulares por tres ejercicios; b) Seis Consejeros Suplentes por un Ejercicio; c) Un Síndico Titular por un ejercicio; d) Dos Síndicos Suplentes por un ejercicio. El Secretario.  
3 días - 22093 - 13/9/2010 - \$ 204.-

S.A. UNION GANADEROS DE CANALS

CANALS

Convocase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para jueves 30 de Setiembre de 2010, 15 horas en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria si no hubiese quórum suficiente en la primera, en local social de la Sociedad Unión y San Martín, Canals, Córdoba, para tratar siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto a presidente. 2) Designación de escrutadores para la asamblea. 3) Consideración de balance general, cuadro de resultados, memoria, correspondiente al 80° ejercicio cerrado el 30/6/2010, y aprobación de la gestión de directorio. 4) Consideración de la remuneración del directorio. 5) Distribución de dividendos. 6) Ratificación de la designación y cese de los miembros del Directorio conforme acta N° 771 de asamblea del 25/9/2009, acta N° 772 de directorio del 25/9/2009 y acta N° 781 de directorio del 12/8/2010. 7) Consideración de restauración del órgano de fiscalización de la

sociedad conforme artículos: 12 del estatuto y 284 de la Ley de la Ley 19.550 y elección de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

5 días – 22111 - 15/9/2010 - \$ 360.-

**COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de matriculados. La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros Civiles convoca para el día 9 de octubre de 2010 a las 10,00 hs. en su sede de Avellaneda N° 292 de esta ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Acreditación de representantes; 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta; 3) Memoria y Balance General del ejercicio 2009-2010; 4) Matrícula; 5) Cuota ejercicio profesional 2011; 6) Presupuesto y cálculo de recursos para el ejercicio 2010-2011. Ing. Civil Domingo Martín Gandolfo. Presidente; Ing. Civil Estela Eugenia Reyna, Sec. General.

3 días – 22179 - 13/9/2010 - \$ 132.-

**ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN**

**BRINKMANN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en sede del Club Centro Social y Deportivo Brinkmann, sita en calle Caseros esq. Dr. Pitt Funes de esta localidad de Brinkmann para el día 8 de octubre de 2010, a las veinte (20,00) hs. a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario rubriquen con su firma el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio número veinte finalizado el 30 de junio de 2010. 3) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cese de mandato establecidos en los artículos 14 a 17 del estatuto social, por los cargos y duración siguientes: Tesorero, Prosecretario, Uno (1) vocal Titulare, un (1) Vocal Suplente, dos (2) Fiscalizadores Titulares y dos (2) fiscalizadores suplentes todos por el término de dos (2) años. 4) Consideración de todas las operaciones de compra venta de bienes registrables que se realizaron en el año. Art. 40 de los estatutos en vigencia.

3 días – 22150 - 13/9/2010 - s/c.-

**Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Sociales, Crédito y Vivienda EDISON Limitada**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Sociales, Crédito y Vivienda EDISON Limitada, Convoca a los señores Asociados, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 26 de septiembre de 2010, a las 8,30 horas en las Instalaciones de Laspiur Motors Club, sito en calle 25 de Mayo 201, esquina Mendoza, de S.M.Laspiur; para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) - Designación de dos Asambleístas, para que, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, Aprueben y Firmen el Acta de la Asamblea.- 2) -Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informes del Síndico y del Auditor y Proyecto de Distribución del Excedente, correspondiente

al Quincuagésimo Tercer Ejercicio; cerrado el 31 de Mayo de 2010.- 3) -Designación de la Junta Escrutadora y elección de Tres Consejeros Titulares; Tres Consejeros Suplentes; Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente.- 4) -Designación de Delegados Titular y Suplente, para que representen a la Cooperativa ante las Entidades Adheridas.-ARTICULO 32 Y 34 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: "En Vigencia".-Juan E. Stiegemann SECRETARIO Ricardo A. Fortín PRESIDENTE

3 días - 22180 - 13/9/2010 - \$ 228.-

**CENTRO ORTODOXO DE CORDOBA**

Se convoca a los Sres. Socios del Centro Ortodoxo de Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 2 de octubre de 2010, a las 13,00 hs. en la sede social de Avda. Maipú N° 66 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Lectura y aprobación de la memoria anual, Balance General y Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de julio de 2010; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta juntamente con los sres. Presidente y Secretario; 4) Elección de seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes por el término de dos (2) años en reemplazo de los que terminan sus mandato de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales. Designación de tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y un suplente. 5) Tratamiento régimen jubilatorio sacerdotes ortodoxos; 6) Venta inmueble calle Tejedor 1434. El Secretario.

3 días – 22071 - 13/9/2010 - \$ 216.-

**FONDOS DE COMERCIO**

El Sr. Eduardo Quinteros, DNI 7.969.375, domiciliado en Av. Talleres 1295 de Bª Jardín de esta Ciudad; Dona, Cede y Transfiere a favor de su hijo el Sr. Juan Eduardo Quinteros, DNI 30.123.837, domiciliado en Av. Talleres 1295 de Bª Jardín de esta Ciudad, el fondo de comercio del establecimiento denominado Farmacia QUINTEROS - ORTEGA, sita en Av. Armada Argentina 735 de Bª Parque Horizonte de esta Ciudad. Oposiciones en Arturo M. Bas 91/93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani.

5 días – 21847 - 15/9/2010 - \$ 40.-

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**DOLIMCAL S.A.**

Aumento de capital social Rectificadorio del B.O. de fecha 17/8/2010

Por Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 26/12/2008, se resolvió aumentar el capital social a \$ 8.100.000, mediante la emisión del 601.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" por un valor nominal unitario de \$ 10,00 con derecho a 5 votos por acción, a un precio por el total de las acciones emitidas de \$ 15.105.000 correspondiendo \$ 6.010.000 a capital y \$ 9.095.000 a prima de emisión. Las acciones emitidas fueron íntegramente suscriptas e integradas mediante la capitalización de aportes irrevocables oportunamente recibidos por la sociedad. En consecuencia, el capital de Dolimcal S.A. quedará representado por 810.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" por un

valor nominal unitario de \$ 10,00 con derecho a 5 votos por acción. Se modifica el artículo 4° de los estatutos sociales reflejando el aumento del capital señalado.

N° 17966 - \$ 56.-

**PERLISA S.R.L.**

Designación de Gerente - Cambio de Sede

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 6), Secretaría a cargo Dr. Hugo Horacio Beltramone, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "Perlisa S.R.L. s/I.R.P.C. Expte. N° 1873368/36". Por acta de fecha 1/3/10 suscripta el 23/3/10 y acta 1/5/10 suscripta el 18/5/10 y el 20/5/10 la totalidad de los socios han resuelto designar gerente al Sr. Humberto Fabián Salas, DNI 20.381.595, quien aceptó el cargo, por el término de cinco (5) años, quedando redactada la cláusula quinta de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: la administración y representación de la sociedad será ejercida por un gerente. El gerente tendrá todas las facultades necesarias para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los actos previstos en el artículo 9 del Decreto Ley N° 5965 y en el Art. 1881 incluyendo lo prescripto en el inciso 7 del mismo artículo. La duración en el cargo de gerente será de cinco años desde su designación y este plazo se considerará automáticamente prorrogado, si no se produce un nuevo nombramiento. La designación y destitución del gerente solo podrá ser resuelta en reunión de socios mediante "una mayoría simple de capital presente" la cual deberá ser notificada a todos los socios por medio fehaciente con una anticipación no menor de cinco días hábiles al día fijado para su realización. Cambio de sede: por acta de fecha 12 de setiembre de 2008 suscripta el 21/7/10 se establece como sede el domicilio sito en calle Rodríguez Peña N° 3247 de Córdoba. Of. 19/8/2010. Soler, Prosec..

N° 20099 - \$ 92

**CREDIMOTO S.R.L.  
RIO CUARTO  
Constitución de Sociedad**

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, en autos caratulados "Credimoto S.R.L. s/Inscripción en Registro Público de Comercio", se hace saber que por Instrumento de fecha 29/6/2010 se ha constituido la siguiente sociedad. Socios: Perna César Osvaldo, argentino, divorciado, de 47 años de edad, nacido el 5/1/1963, DNI N° 16.279.978, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 273 de la localidad de Las Higueras, provincia de Córdoba y el Sr. Perna Mauricio, argentino, casado, de 36 años de edad, nacido el 13/6/1974, DNI N° 23.994.978, con domicilio en calle San Martín N° 679, 2° "D" de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ambos comerciantes. Denominación social: "Credimoto S.R.L.". Domicilio social: Belgrano 241 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial e Industrial: mediante la compra, venta de motocicletas nuevas o usadas, de sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de motocicletas y distribución o comercialización de bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, materiales, maquinarias para la construcción, viales y agrícolas. Prestación de

servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial. Financieras: mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. Excepcionándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Transporte: explotación del servicio de transporte de granos, cereales, haciendas, mercaderías de todo tipo de carga en general, por automotor, en todo el territorio de la Republica Argentina y en Países Limítrofes. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C.. Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil), formado por 1200 (un mil doscientas) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: el Sr. Perna César, Osvaldo 960 (novecientos sesenta) cuotas por un valor total de \$ 9.600 (nueve mil seiscientos) y el Sr. Perna Mauricio, las restantes 240 (doscientos cuarenta) cuotas por un valor total de \$ 2.400 (dos mil cuatrocientos). Del capital suscripto cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia. Administración y representación: a cargo de un gerente, socio o no. Se designa gerente al Sr. Perna César Osvaldo. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Río Cuarto, 2 de agosto de dos mil diez. Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto.

N° 20419 - \$ 200

**CAMPO DE VUELO S.A.  
Rectificación y Ampliación**

Por la presente se rectifica y amplía la publicación número 6497 de fecha 20/4/2010, ya que en ella se cometió un error en el número de Acta de la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria y se omitió publicar la designación de autoridades. En cuanto a la rectificación donde dice "Por Acta N° 9..." debe decir "Por acta N° 1..." y deberá ampliarse incluyendo el punto 6°) de lo resuelto en la misma esto es: "Elección de autoridades: nuevamente pide la palabra la accionista María Susana del Valle Prativiera manifestando que atento al esfuerzo realizado por el directorio para dotar a la empresa de equipamiento necesario logrando cometidos altamente favorables que van más allá de los resultados económicos, entiende que corresponde la reelección de las autoridades, y mociona en consecuencia para que el elenco quede de la siguiente manera: Presidente al Sr. Ricardo Nicolás Carranza, DNI N° 11.051.073 y como Director Suplente a la Sra. María Susana del Valle Prativiera, DNI N° 13.371.178. Puesta a consideración del seno de la Asamblea la misma es aprobada por unanimidad de votos. En este acto las personas mencionadas proceden a

aceptar los cargos para los cuales han sido designados, notificándose del tiempo de duración de su mandato, y manifestando en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilitaciones dispuestas por el Art. 264 de la ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio especial en los términos del Art. 256 de la referida ley, ambos en calle Av. Fernando Fader N° 3696, B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba". En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.

N° 20435 - \$ 92

**DUCADO SOCIEDAD ANONIMA**

Elección de Autoridades - Cambio de Sede Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16, de fecha 28 de febrero de 2006, continuada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 del 15 de marzo de 2006, se resolvió aceptar la renuncia de la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes. 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16, de fecha 28 de febrero de 2006, continuada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 del 15 de marzo de 2006 y Acta de Directorio N° 81, de fecha 3 de abril de 2006, se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Martín Llabot, DNI N° 22.793.937, Vicepresidente: José Ignacio Quadri Cuadros, DNI N° 11.050.544, director titular: Mauricio Héctor Behar DNI N° 12.365.198, directores suplentes: Rubén Italo Vergano, DNI N° 14.968.072, Víctor Juan Taricco, LE N° 8.409.877 y Ernesto Teicher, DNI N° 10.682.099, los suplentes reemplazarán a los respectivos titulares considerando el orden en que han sido designados, todos por el término de dos ejercicios. 3) Por Acta de Directorio N° 81 de fecha 3 de abril de 2006, se resolvió fijar la sede social en calle 9 de Julio N° 183, 2° Piso, Of. "C" de la ciudad de Córdoba. 4) Por Acta de Directorio N° 94, de fecha 5 de marzo de 2007, se dispuso fijar la sede social en calle Marcelo T. de Alvear N° 334, Planta Baja, Local 3 de la ciudad de Córdoba. 5) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18, de fecha 26 de mayo de 2007, se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular Mauricio Héctor Behar, DNI N° 12.365.198 y del Director Suplente Ernesto Teicher, DNI N° 10.682.099, nombrando en su reemplazo a Laura Marcela Mercado, DNI N° 23.825.069 como Director titular y a Víctor Roberto Suez, DNI N° 7.984.317, ambos hasta completar el mandato de los directores salientes (30/6/2007).

N° 20732 - \$ 104

**NINFAS S.R.L.**

Constitución de Sociedad

Socios: José Francisco Fondacaro DNI 31.069.255, de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Uruguay 37, 1° "A" de la ciudad de Córdoba y Manuel Martín Fondacaro DNI 31.069.411, de 25 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Guillermo Rawson 1545, Playa Unión de la ciudad de Trelew, Pcia. de Chubut. Fecha de constitución: 23 de junio de 2010. Denominación: Ninfas S.R.L.. Domicilio: Uruguay 37, 1° "A" de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: 1) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados con terceros, a la fabricación, distribución y comercialización de

alimentos y bebidas en todas sus formas, tanto para consumo humano como animal, como así también los procesos conexos que se requieran, tales como transporte, embalajes, acopio, venta a público, etc. 2) Realización y administración de proyecto de inversión en cualquier materia y/o temática, actuando como consultora, brindando asesoramiento, pudiendo llevar a cabo o no las inversiones y en caso afirmativo con fondos propios, de terceros y/o asociados con terceros: 3) Explotación de servicios turísticos, gastronómicos y administración de propiedades. Y la realización sin limitación alguna de toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a estos objetos. Capital social: \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100 c/u, correspondiendo al Sr. José Francisco Fondacaro 100 cuotas, equivalentes a \$ 10.000 y al Sr. Manuel Martín Fondacaro, 100 cuotas equivalentes a \$ 10.000. Dirección y administración: estará a cargo del Sr. José Francisco Fondacaro, con la calidad de socio gerente. Balance: al 31 de diciembre de cada año. Oficina, 23 de agosto de 2010. Juzg. Soc. y Conc. N° 3. N° 20798 - \$ 100

**GAMA S.R.L.  
SAN FRANCISCO  
Modificación Contrato Social**

Acta número seis: San Francisco, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diez, se reúnen en su sede social de Avellaneda N° 170 de la ciudad de San Francisco (Cba.), los socios de "Gama SRL, Oscar Francisco Bautista García, Ivana Lorena García y Lucía del Carmen Puppo, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación del plazo de prórroga del contrato social conforme lo prevé el art. Segundo del referido Contrato y consideración de la ratificación del total de las cláusulas del mismo. Queda redactada la cláusula Segunda del Contrato Social: "...Segunda: el plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir del día 10 de julio de 2008, prorrogándose dicho término automáticamente por períodos de igual duración, siempre que no se resolviera la disolución por la voluntad unánime de los socios". 2) Autorización para la venta de automotor marca Renault Kangoo RL Express Furgón, Modelo 2003, Dominio EFC685. Puesto a consideración el punto Primero del orden del día se propone se ratifique expresamente la renovación del plazo de vigencia del Contrato Social hasta el 9 de julio de 2013. Luego de deliberar, se decide por unanimidad aprobar la renovación o la reconducción de la sociedad, el plazo de cinco (5) años a contar desde el día 10 de julio de 2008 hasta el día 9 de julio de 2013, también que se mantengan sin alteraciones las restantes cláusulas del contrato social. Punto segundo: el señor García informa que la venta del referido automotor se realiza a los fines de adquirir un automotor más nuevo y de mayor valor, previa deliberaciones, en forma unánime, los socios prestan su conformidad para autorizar la venta del vehículo marca Renault Kangoo, Dominio EFC685 Juzg. de 1ª Inst. C.C. 3ª Nom. Sec. N° 5 de San Francisco. Fdo. Dra. Nora Carignano, secretaria. San Francisco (Cba.), 30 de julio de 2010.

N° 21024 - \$ 112

**HB SOLUCIONES SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Modificación de Contrato

En autos HB Soluciones Sociedad de Responsabilidad Limitada s/I.R.P.C.

Modificación (Expte. 1718395/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 3º Nom. Conc. Soc. 3, Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, se hace saber que por Acta N° 2 de fecha veinte de junio de dos mil nueve el Sr. Hernán Babalffi DNI N° 29.713.950 se retira de la Sociedad a partir del día primero de julio de dos mil nueve. Los señores Jorge Andrés Babalffi DNI 23.459.756 y Marcelo Babalffi DNI 25.608.014 adquieren las cuotas sociales del socio saliente en igual proporción cada uno. Acta número 3: de fecha veinte de julio de dos mil nueve se modifican las cláusulas Cuarta: Capital se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de la siguiente manera: Jorge Andrés Babalffi: quince (15) cuotas, representativas de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) Marcelo Babalffi: quince (15) cuotas sociales representativas de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) Ilda Francisca Faurie de Babalffi: setenta (70) cuotas sociales representativas de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000). Sexta: Dirección y Administración: estará a cargo de los señores Jorge Andrés Babalffi y Marcelo Babalffi, revestirán el carácter de Gerentes ejercitando la representación legal durante el plazo de duración de la sociedad. La forma de actuación y uso de la firma será en forma individual, salvo para la compra, venta, permuta, dación de pagos y constitución de cualquier clase de derechos reales sobre inmuebles y/o rodados, para cuyos actos se requerirá la firma conjunta de los socios gerentes. Decimotercera: Disolución. Liquidación: estará a cargo de los señores Jorge Andrés Babalffi y Marcelo Babalffi con las facultades de la cláusula sexta. Fdo. Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafia, Secretaria. Of. 30/8/2010.

N° 21098 - \$ 120

**GB COMUNICACIÓN S.R.L.  
SAN FRANCISCO  
Constitución de Sociedad**

1) Socios: El Sr. Gastón Pablo Boc-ho, de 34 años, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1975, DNI 24.684.519, de estado civil casado, de profesión comunicador social, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 2331 de la ciudad de San Francisco, el Sr. Silverio Eugenio Boc-Ho, argentino, nacido el 25 de mayo de 1945, DNI 5.953.578, casado en primeras nupcias con Alicia Bertola, LC 5.440.664, de profesión comerciante, domiciliado en Av. 9 de Setiembre 3337 de la ciudad de San Francisco y la Sra. María Silvina Carioni, argentina, nacida el 15 de agosto de 1977, DNI 26.035.712, de estado civil casada, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 2331 de la ciudad de San Francisco. 2) Fecha de constitución: 20 de agosto de 2009. 3) Denominación: GB Comunicación S.R.L. 4) Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio social: calle Dante Alighieri N° 2331 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. 6) Objeto social: comunicación y venta por medios radiales, escritos, televisivos, cinematográficos, audiovisuales, informativos y/o telefónicos. Edición, impresión, diseño, publicación y comercialización de diarios, periódicos, libros, revistas, catálogos y/o folletos. Producción diseño y comercialización de páginas Web, como así también de software relacionado. Diseño y comercialización de publicidades, propagandas y/o pautas publicitarias de cualquier clase y tipo. 7) Capital social: \$ 10.000 dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una suscriptas por los socios de la siguiente manera

y proporción: el Sr. Gastón Pablo Boc-Ho, novecientas (900) cuotas sociales, equivalente a pesos nueve mil (\$ 9.000), el Sr. Silverio Eugenio Boc-Ho, cincuenta (50) cuotas sociales equivalentes a pesos quinientos (\$ 500) y la Sra. María Silvina Carioni, cincuenta (50) cuotas sociales equivalentes a pesos quinientos (\$ 500). 8) La dirección, administración y representación estará a cargo del Sr. Gastón Pablo Boc-Ho. 9) Fiscalización: la sociedad no tendrá sindicatura como órgano independiente, siendo la tarea de fiscalización y control ejercida por los socios de manera particular, según lo preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: anualmente el día treinta y uno de diciembre. San Francisco, agosto de 2010.

N° 21113 - \$ 120

**AGRO NORTE SRL**

Solicita Inscripción de Cesión de Cuotas

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, se hace saber que en los autos caratulados "Agro Norte S.R.L. - Solicita Inscripción de Cesión de Cuotas" se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de la cesión de cuotas y modificación del contrato social, efectuada por la socia Vanina María Mobilia en forma onerosa a favor de la Sra. Elizabeth Mary Manara y la socia Valeria Rita Mobilia en forma onerosa a favor del Sr. Gabriel Luis Fenoglio, según Acta de Reunión de Socios Asamblea del mes de marzo de 2010. Socios: Gabriel Luis Fenoglio, argentino, comerciante, DNI 21.789.918, domiciliado en calle Manuel Cadahia 178 de la localidad de Coronel Moldes y la Sra. Elizabeth Mary Manara, argentina, comerciante, DNI 4.111.353, con domicilio en calle Manuel Cadahia 178 de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Administración y representación: será ejercida por el socio Sr. Gabriel Luis Fenoglio, DNI 21.789.918, en su carácter de gerente y como suplente a la Sra. Elizabeth Mary Manara, DNI 4.111.353. Cierre del ejercicio: el día 30 de junio. Autos: "Agro Norte SRL - Solicita Inscripción de cesión de cuotas", Juzgado de 3ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, 23 de agosto de 2010. Dr. Rolando Guadagna, Juez y Dra. Ana M. Baigorria, secretaria.

N° 21233 - \$ 80

**EGUIMAR S.R.L.  
LA CARLOTA  
Renovación de Mandato**

A través de Asamblea Ordinaria N° 3. En la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, a los once días del mes de marzo de dos mil nueve, se resolvió lo siguiente: 1) Consideración y aprobación del mandato como socio - gerente hasta el veintisiete de marzo de dos mil once - Renovación de Mandato - del Sr. D'Aversa Hernán Darío. Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad la renovación del mandato del Sr. Socio Gerente, D'Aversa Hernán Darío hasta el veintisiete de marzo de dos mil once. La Carlota, 12 de agosto de 2010.

N° 21280 - \$ 40

**GIFT S.A.**

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/8/2010 se eligieron autoridades por el término de 3 (tres) ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente:

Sra. Adriana Guadalupe Tron, DNI N° 18.443.492. Vicepresidente: Sr. Walter Raúl Gallo, DNI N° 14.879.685. Director Suplente: Sra. María Elisa Bressi, DNI N° 3.990.086.  
N° 21287 - \$ 40

**WALTER RAUL GALLO E HIJOS S.A.**

**Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/8/2010 se eligieron autoridades por el término de 3 (tres) ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Walter Raúl Gallo, DNI N° 14.879.685. Vicepresidente: Sra. Adriana Guadalupe Tron, DNI N° 18.443.492.

N° 21288 - \$ 40

**ENVASES CENTRO SRL**

**Modificación de Contrato Social**

Modificación de contrato: Villa María, 20/5/2010. Los Sres. Sergio Gustavo Anselmo, DNI 17.671.298 y Lisandro José Montes, DNI 22.755.446, han resuelto modificar el contrato social de dicha razón social el que quedará redactado de la siguiente manera: Cláusula Primera: las partes contratantes manifiestan que ratifican en su totalidad el contrato social de Envases Centro Centro S.R.L., celebrado oportunamente, con excepción de la cláusula primera que se modifica por el presente y queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Primera: queda constituida entre los contratantes la sociedad que se registrará bajo la denominación social de Envases Centro SRL, la que fija domicilio y asiento de principal de sus negocios en la jurisdicción de la ciudad de Villa María, pudiendo establecer agencias, sucursales, locales de ventas, representaciones, oficinas, etc. En cualquier lugar o región del país y/o del extranjero. Cláusula Segunda: a los efectos de la inscripción de la modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio, será efectuada por el Dr. Diego Adolfo Villoria, DNI 16.721.118 y/o por el Cr. Diego Muñoz, DNI 22.104.119, quienes quedan facultados por este medio para realizar los correspondientes trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos necesarios para tales fines.

N° 21291 - \$ 76

**GEMACO S.A.**

**Elección de Directorio**

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 6 del 5/4/2010, se fijó el número de Directores en un miembro titular y un miembro suplente, y se renovó el Directorio de la Sociedad, ratificando y nombrando Directores de la Sociedad por el término de tres ejercicios a partir del iniciado el 1/12/2009, designándose para cubrir los cargos a las siguientes personas: Presidente al Sr. Jorge Edgardo Gualdoni, DNI N° 11.347.982, quien fijó domicilio en calle San Lorenzo N° 1320 de la ciudad de Río Cuarto, y Vocal Suplente al Sr. Maximiliano E. Gualdoni, DNI N° 30.538.041, quien fijó domicilio en calle San Lorenzo N° 1324, de la ciudad de Río Cuarto.

N° 21296 - \$ 40

**SUPLEMENTO PROTEICO S.A.**

**Aumento de Capital - Reforma de Estatuto**

Rectifícase el edicto N° 31834 publicado el 18/12/2009 y el edicto N° 32718 publicado el 11/1/2010, debiendo leerse: "Por Asamblea Gen-

eral Extraordinaria del 20/3/2009, ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 25/8/2010". Lo demás no se modifica.

N° 21341 - \$ 40

**TOCBOR S.A.**

Amplíase edicto N° 4575 de fecha 17/3/10 en el sentido que se omitió mencionar acta complementaria de fecha 4/8/2010.

N° 21351 - \$ 40

**ELECTROPART CORDOBA S.A.**

**Elección de Autoridades - Edicto Rectificadorio / Ampliatorio**

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 12009, aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia con fecha 11 de junio de 2009. 1) En donde dice: "...Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7, de fecha 2 de marzo de 2006, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8, del 7 de Julio de 2006...", debe decir: "...Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 2 de marzo de 2006, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 7 de julio de 2006, ésta última ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 10 de junio de 2010..." (2) En donde dice: "...Vicepresidente - Directora Titular: Flavio Pauletto...", debe decir "...Vicepresidente - Directora Titular: Flavia Pauletto..." (3) En donde dice: "...Director Suplente: Roberto Calviño...", debe decir: "...Director Suplente: Roberto Manuel Calviño...". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 21439 - \$ 56

**ELECTROPART CORDOBA S.A.**

**Elección de Autoridades**

1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 20 de febrero de 2007, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 10 de junio de 2010, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Arturo Della Barca, DNI N° 10.772.643, vicepresidente - Directora Titular: Flavia Pauletto, DNI N° 16.900.133, y Director Suplente: Roberto Manuel Calviño, DNI N° 12.613.080, todos por término estatutario. 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de febrero de 2008, ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria N° 13 de fecha 10 de junio de 2010, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Arturo Della Barca, DNI N° 10.772.643, Vicepresidente - Directora Titular: Flavia Pauletto, DNI N° 16.900.133 y Director Suplente: Roberto Manuel Calviño, DNI N° 12.613.080, todos por término estatutario. 3) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 25 de febrero de 2009, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 10 de junio de 2010, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Arturo Della Barca, DNI N° 10.772.643, Vicepresidente - Directora Titular: Flavia Pauletto, DNI N° 16.900.133, y Director suplente: Roberto Manuel Calviño, DNI N° 12.613.080, todos por término estatutario.

N° 21440 - \$ 76

**ELECTROPART CORDOBA S.A.**

**Elección de Autoridades - Edicto Rectificadorio / Ampliatorio**

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 12010, aparecido en el BOLETIN

OFICIAL de la Provincia con fecha 11 de junio de 2009. (1) En donde dice: "...Por acta de asamblea general ordinaria N° 6, de fecha 21 de abril de 2005, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8, del 7 de julio de 2006...", debe decir: "...Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 21 de abril de 2005, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 7 de julio de 2006, ésta última ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 10 de junio de 2010..." (2) En donde dice: "...Director Suplente: Flavio Pauletto..." debe decir: "...Director Suplente: Flavia Pauletto...". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 21441 - \$ 48

**CONDOMINIO FONTANAS DEL SUR S.A.**

**Modificación del Estatuto Social**

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria número uno del veinte de agosto de dos mil diez (unánime) aprobó la modificación del Artículo 12 del Estatuto Social que quedará redactado del siguiente modo: Artículo 12: la representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, quien tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumento públicos y/o privados que emanen de la entidad siempre y cuando los mismos no sean superiores a la suma de pesos siete mil (\$ 7.000) en cuyo caso deberán llevar la firma conjunta del presidente y vicepresidente del directorio. En ausencia o impedimento del Presidente será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados y con las facultades y atribuciones que les confiere el mandato que se le otorgue, quedando en tales casos obligada la sociedad.

N° 21446 - \$ 60

**AGROPECUARIA SANTA MARIA ESTE S.A.**

**Elección Directorio, Cambio de Domicilio Legal y Reforma del Estatuto**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2009 se aprobó la elección de directorio, cambio de sede social y reforma del Estatuto Social de "Agropecuaria Santa María Este S.A.". Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Alejandro Garombo, DNI 20.324.005, argentino, estado civil soltero, nacido el 27/4/1967, profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en Bv. Roca 623, Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, Director Suplente: Rafael Guillermo Garombo, DNI 16.562.093, argentino, estado civil casado, nacido el 21/10/1964, profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en Bv. Roca 623, Alejandro Roca, Provincia de Córdoba. Se resolvió fijar el nuevo domicilio legal de la empresa en: Dr. Alejandro Sodini 276 de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba, República Argentina y se modificó el Artículo Primero del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: la sociedad se denomina Agropecuaria Santa María Este S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. La misma podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país". Pablo Alejandro Garombo, Presidente. Río

Cuarto, 16 de enero de 2009.

N° 21647 - \$ 95

**TECNOSUR S.R.L.  
MONTE BUEY**

**Modificación Contrato Social - Cláusulas Segunda y Sexta**

Con fecha 26/2/2010, los soc. de Tecnosur S.R.L., modif. la cláus. Segunda del Contrato Social, sustituyendo el domic. Legal en calle Juan José Paso 632 de Monte Buey, por el de Ruta Pcial. N° 6, Km. 203, de la misma localidad de Monte Buey, Pcia. de Cba. Que con fecha 30/7/2010, los mismos socios, prorrogaron por el término de 10 años, la gestión en la calidad de soc. gte. de la Sra. Sonia Edith Picca (cláus. Sexta) que en la actualidad reviste tal carácter al igual que el soc. Sr. César Carlos Campagna. Que por lo demás, se ratifican la totalidad de las cláus. integrativas del Contrato Social de Tecnosur S.R.L. Edicto ordenado por el Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C.C. de Marcos Juárez, Secr. Dra. María de los Angeles Rabanal.

N° 21540 - \$ 48

**LINAL S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/4/2010 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 27/4/2010, se designó a Marcos Sebastián Ligato, DNI 26.308.071 como Presidente, al Sr. Rubén García, DNI 17.989.020 como vicepresidente, y a la Sra. Florencia Paula Postai, DNI 25.192.198 como directora suplente.

N° 21652 - \$ 40

**CARVIL S.A.**

**Elección de Autoridades**

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 15 de abril de 2007, se resolvió: Designar al señor Jorge Andrés Alladio Giner DNI 24.473.315 en el cargo de Director Titular a la Sra. Ana María Mercedes Giner, DNI 6.508.847 en el cargo de Directora Titular y designar a Carolina Alladio Giner DNI 26.484.312 en el cargo de Directora Suplente, todos por el término de tres años. En consecuencia, el directorio queda conformado del siguiente modo: Director Titular en el cargo de Presidente Jorge Andrés Alladio Giner, directora titular en el cargo de vicepresidente Ana María Mercedes Giner y directora suplente Carolina Alladio Giner. Fijar nuevo domicilio social: Lino Spilimbergo 3790, Córdoba.

N° 21665 - \$ 44

**KAESAR S.A.**

**Elección de Autoridades**

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 14 de agosto de 2009, se resolvió: Designar al Sr. César Alfredo Chaig DNI 7.798.634 en el cargo de Director Titular y designar a César Omar Chaig DNI 26.177.885 en el cargo de Director Suplente, ambos por el término de tres años. En consecuencia, el directorio queda conformado del siguiente modo: Director titular en el cargo de Presidente César Alfredo Chaig 7.798.634 y director suplente César Omar Chaig, DNI 26.177.885.

N° 21666 - \$ 40

**TALLER TECHNOLOGIES S.A.**

**Renuncia y Elección de Autoridades**

Por Resolución de la Asamblea General Ordi-

naría N° 1 de fecha 20 de Enero de 2010, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del señor César Alfredo Chaig al cargo de Director Titular. 2) Designar al señor César Omar Chaig, DNI 26.177.885, en el cargo de Director Titular y designar al Sr. César Alfredo Chaig, DNI 7.798.634 en el cargo de Director Suplente. En consecuencia el directorio queda conformado del siguiente modo: Director Titular cargo de Presidente César Omar Chaig, DNI 26.177.885 y director suplente César Alfredo Chaig, DNI 7.798.634.

N° 21667 - \$ 40

PROPUESTA EDITORIAL S.A.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS

Con fecha 30.07.2008, se celebró la Asamblea General Ordinaria N° 17, por la cual se eligieron Directores Titulares y Suplentes, cuyos cargos se distribuyeron mediante Acta de Directorio N° 124 de fecha 30.07.08 quedando el DIRECTORIO compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Cr. Edmundo José Bocca, D.N.I. Nro. 10.770.373; VICEPRESIDENTE: Sr. Arturo Vicente Tarrés, D.N.I. Nro. 6.595.978; DIRECTOR SUPLENTE: Lic. Diego José Bocca, D.N.I. Nro. 27.653.863. Conforme lo autoriza el estatuto, la sociedad prescindió de la sindicatura. Córdoba, 02 de Septiembre de 2010.-

N° 21669 - \$ 40.-

PROPUESTA EDITORIAL S.A.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS

Con fecha 30.07.2004, se celebró la Asamblea General Ordinaria N° 13, por la cual se eligieron Directores Titulares y Suplentes, cuyos cargos se distribuyeron mediante Acta de Directorio N° 105 de fecha 30.07.04 quedando el DIRECTORIO compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Arturo Vicente Tarrés, D.N.I. Nro. 6.595.978; VICEPRESIDENTE: Cr. Edmundo José Bocca, D.N.I. Nro. 10.770.373; DIRECTOR SUPLENTE: Lic. Diego José Bocca, D.N.I. Nro. 27.653.863. Conforme lo autoriza el estatuto, la sociedad prescindió de la sindicatura. Córdoba, 02 de Septiembre de 2010.-

N° 21671 - 40.-

ADVERTISING CONCEP S.A.

Constitución de Sociedad Anónima - Edicto  
Rectificativo

En la edición del 13/1/2010 se publicó el aviso N° 4, donde se deslizaron los siguientes errores: 1) en el plazo, debe leerse: ...60 años. 2) En el plazo de duración del mandato de los directores, debe leerse: ...dos (2) ejercicios. 3) En la representación legal y uso de la firma social debe leerse: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente. 4) En la fiscalización debe leerse: se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad queda comprendida dentro del inc. 2 del art. 299 de la Ley 19.550, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de tres ejercicios, un síndico titular y un suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente estatuto. Se deja así salvados dichos errores. Andrés Juan Alberto Orona, Presidente 10/8/2010.

N° 21646 - \$ 68

NOVAGRO AGROPECUARIA S.A.  
Acta ratificativa.

Por Acta Ratificativa efectuada el Tres de Junio del año Dos Mil Diez se ratificó la modificación del inciso i) del Artículo 4° del Estatuto Social aprobada por Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha Treinta y Uno de Marzo del año Dos Mil Diez y se ratificó el resto del contenido del Acta Constitutiva y del Estatuto Social de fecha Uno de Marzo del año Dos Mil Diez que fuera publicada por Edicto de fecha Veintidós de Abril del año Dos Mil Diez.

N° 21854 - \$ 40.-

CONSULTORA FINANCIERA DEL  
INTERIOR S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. Acta constitutiva y Estatuto social de fecha 01/06/10. Socios: MARÍA VICTORIA RACAGNI, argentina, D.N.I. 27.655.231, nacida el 24 de Septiembre de 1979, casada, comerciante, con domicilio real en calle Paunero N° 225, Barrio Rogelio Martínez, ciudad de Córdoba, y DANTE MAXIMILIANO FUNES, argentino, D.N.I. 31.357.981, nacido el 05 de Marzo de 1985, soltero, comerciante, con domicilio en real en calle Castilla N° 1875, Barrio Maipú 1ª Sección, ciudad de Córdoba. Denominación: CONSULTORA FINANCIERA DEL INTERIOR S.A. Sede y domicilio: Arturo M. Bas N° 308, 7° "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción registral de conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 19.550. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) ADMINISTRACION FINANCIERA: Conceder créditos para la financiación de compra o venta de bienes y servicios pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantías o sin ellas, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios, y otros mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a particulares, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, y realizar operaciones financieras en general excluyendo aquellas expresamente comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Realizar compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar compra y venta de divisas, inversiones en depósitos a plazo fijo o a la vista o mediante operaciones con títulos valores públicos o privados emitidos en el país o en el exterior, ya sea en forma directa o mediante participación en fondos comunes o portafolios de inversión en títulos, bonos, acciones, obligaciones negociables, comerciales, papers o cualquier otro instrumento financiero existente o a crearse, realizando operaciones al contado o a plazo, operaciones de futuros y opciones, y en general cualquier tipo de operación o inversión relacionadas a este objeto. Realizar análisis

crediticios, administración de fondos de terceros, administración de cheques y créditos, gestión de cobranzas administrativas extrajudiciales y judiciales de todo tipo de crédito así como cobranza de facturas a terceros y su descuento en entidades financieras y bancos. 2) FINANCIERAS: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar Fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitidos con los alcances de la ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. 3) MANDATARIA- REPRESENTACION: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas directamente con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Capital Social: \$30.000 representado en 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos cien (\$100) cada una, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la Sra. María Victoria Racagni la cantidad de 210 acciones y el Sr. Dante Maximiliano Funes la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un (1) ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. El Directorio deliberará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tiene doble voto. La Asamblea fija sus remuneraciones conforme lo establece el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente del Directorio la Sra. María Victoria Racagni, D.N.I. 27.655.231, con domicilio en Paunero 225 de la Ciudad de Córdoba y como Director Suplente el Sr. Dante Maximiliano Funes, D.N.I. 31.357.981, con domicilio en calle Castilla 1875, ciudad de Córdoba. Representación Social y uso de la firma social: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la

sindicatura, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. De cualquier manera, la Sociedad podrá tener sindicatura, aún cuando no estuviera comprendida en el supuesto mencionado, si así lo decidiera la mayoría que represente la mayoría absoluta del capital social reunido en Asamblea Ordinaria convocada a tal efecto. En dicho caso, se elegirá un síndico titular y otro suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Se resuelve prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 18976 - \$ 400.-

L.A S.R.L.

Modificación del Contrato Social.

Por acta de fecha 22 de julio de 2010, el socio Armando Luis Macchiavelli, transfirió la totalidad de sus cuotas sociales noventa y cinco (95), conforme el siguiente detalle: 1) noventa (90) cuotas sociales a favor del Sr. Diego Ignacio Ravera, D.N.I. N° 22.149.910, argentino, nacido el 7/04/1971, 39 años de edad, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en calle Esposos Curie N° 1785 PB Dpto. G B° Maipú II de la ciudad de Córdoba; y 2) cinco (5) cuotas sociales a favor de la Sra. Dayana Ravera, D.N.I. N° 34.789.455, argentina, nacida el 26/05/90, de 20 años de edad, estado civil soltera, profesión comerciante, con domicilio real en calle Italia N° 339 de Gral. Levalle Dpto. Roque S. Peña, provincia de Córdoba. Los nuevos socios convienen el cambio de Gerencia, designándose en tal carácter al socio Diego Ignacio Ravera, quien durará en el cargo el mismo plazo que la sociedad. Con motivo de las modificaciones dispuestas precedentemente, se modificaron las cláusulas Quinta y Décimo Primera del contrato Social, que quedarán redactadas de la siguiente forma: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-), formado por cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una.- Dicho capital se suscribe e integra en su totalidad según se detalla a continuación: el Sr. Diego Ignacio RAVERA, noventa y cinco (95) cuotas sociales por un valor total de Pesos Nueve mil quinientos (\$ 9.500.-), y la Sra. Dayana RAVERA, cinco (5) cuotas sociales por un total de Pesos Quinientos (\$500.-)."; "DECIMO PRIMERA: Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como gerente al Sr. Diego Ignacio RAVERA, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad." Juzgado Civil y comercial de 26 Nom.

N° 21123 - \$ 112.-

KIRIAT S.A.

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 2 del día 27 de abril de 2010, se resolvió designar al Sr. Martín Ariel Teicher, D.N.I.: 24.356.052, como Presidente, y al Sr. Gabriel Moisés Teicher, D.N.I.: 25.610.857, como Director Suplente. Quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el

mismo acto asambleario.

N° 21294 - \$ 40.-

Belvedere Operadores Inmobiliarios S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por contrato de cesión de cuotas de fecha 10/04/2005, Luis Felipe Ferraro, DNI 11.560.336, vende, cede y transfiere a favor de Felipe Alberto Ferraro, L.E. 06.460.033, la cantidad de 18.251 cuotas sociales; a favor de María Azucena Miretti, L.C. 0.611.560, la cantidad de 12.632 cuotas sociales; y a favor de Jorge Alberto Ferraro, DNI 14.640.952 la cantidad de 10.887 cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas, que posee en la sociedad denominada Belvedere Operadores Inmobiliarios S.R.L. Juzg. C. y C. 29° Nom. (conc. y Soc. n° 5) Of. 01/09/10.

N° 21301 - \$ 40.-

INDUMENTARIA ESCOLAR S. A.

Constitución de sociedad

Por acto celebrado con fecha dieciséis de Junio del año dos mil diez, la Srta. Nora Beatriz Marangoni, D.N.I. No. 13.684.329, argentina, soltera, de profesión Contadora Publica, fecha de nacimiento: 24/01/60, domiciliada en calle Av. Roque Saenz Peña 1261, Bo. Cofico, Córdoba, el Sr. Juan Esteban Mautino, D.N.I. No. 23.686.105, argentino, divorciado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento: 01/11/73, domiciliado en calle Republica de Siria 371, Bo. General Bustos, Córdoba, la Srta. Mariela María Mautino, D.N.I. No. 26.744.552, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Administración, fecha de nacimiento 18/09/78, domiciliada en calle Republica de Siria 371, Bo. General Bustos, Córdoba y el Sr. Sebastián Paulo Mautino, D.N.I. No. 25.286.882, argentino, casado, de profesión Ingeniero Químico Industrial, fecha de nacimiento 01/10/76, domiciliado en calle Republica de Siria 371, Bo. General Bustos, Córdoba, constituyeron una Sociedad Anónima cuya denominación social es INDUMENTARIA ESCOLAR S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y su sede social en calle Av. Olmos 184, Barrio Centro, Córdoba.- El plazo de duración se establece en 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- El Capital Social es de pesos Treinta mil, representado por trescientas acciones de pesos cien, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción.- La Srta. Nora Beatriz Marangoni suscribe 144 acciones, el Sr. Juan Esteban Mautino suscribe 52 acciones, La Srta. Mariela María Mautino suscribe 52 acciones y el Sr. Sebastián Paulo Mautino suscribe 52 acciones.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, exportación, importación, venta por mayor y por menor de todo tipo de artículos textiles, prendas de vestir y calzados.- Además, podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios.- La asamblea puede designar

igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente será obligatoria.- Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio.- Mientras la sociedad no se encuentre incluida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal.- Primer Directorio: Presidente: Adriana Beatriz Asrin, D.N.I. No. 14.290.597, argentina, divorciada, de profesión Comerciante, fecha de nacimiento 07/09/60, domiciliada en calle Curuzu Cuatia 2563, Bo. Parque Chacabuco, Córdoba, Vicepresidente: Juan Esteban Mautino, Director Titular: Mariela María Mautino y Directores Suplentes Juan Francisco Mautino, L.E.No. 7.989.931, argentino, casado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 26/05/50, domiciliado en calle republica de Siria 371, Bo. General Bustos, Córdoba y Susana Nélica Asrin, L.C. No. 6.257.361, argentina, casada, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 26/05/50, domiciliada en calle Republica de Siria 371, Bo. General Bustos, Córdoba.- Se prescinde de Sindicatura.- La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio.- El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 21328 - \$ 232.-

ATIS - LOGISTICS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 12/07/2010 y Acta del 17/08/2010. Socios: Marcelo Eduardo García Moreyra, argentino, DNI 27.013.193, nacido el 29/11/1978, comerciante, casado, con domicilio en Av. Ricardo Rojas N° 9350, B° Villa Rivera Indarte, Córdoba, y Matías Rocha, argentino, DNI 29.208.606, nacido el 07/12/1981, comerciante, casado, con domicilio en calle Agustín Garzón N° 3280 P.B., B° San Vicente, Córdoba. Denominación: "ATIS - LOGISTICS S.R.L." Domicilio: calle Ávila y Zárate N° 2048 Piso 1° Of. 6, B° Cerro de las Rosas, Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) la realización de toda clase de gestiones y asesoramientos de logística; b) asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros sobre importación y exportación en todo lo relacionado con: la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas, etc.; c) asesoramiento en transportes de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, causales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; d) realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; e) entrenar y contratar personal para ello; f) emitir y negociar guías,

cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos; g) asesoramiento en comercio exterior; h) contratar seguros y servicios conexos a dicha actividad.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de valor nominal de \$ 100 cada una. Suscripción: Marcelo Eduardo García Moreyra, 100 cuotas; y Matías Rocha, 100 cuotas. Integración en Efectivo: 25%. Duración: 99 años desde inscripción R.P.Com. Representación: A cargo de Marcelo Eduardo García Moreyra con cargo de socio gerente por el lapso de dos años pudiendo ser reelegido o reemplazado por otro. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. 52ª Nom.-Conc. y Soc. N° 8. Marcela S. Antinucci - Juez

N° 21350 - \$ 136.-

ROBERTO URANI S.A.

Constitución de sociedad por Escisión de Elías Urani e Hijos S.A.

(1) Instrumentos: Acta Constitutiva de fecha 25.11.2009, rectificadora y ratificada con fecha 07.05.10. (2) Socios: (i) Roberto Eduardo Urani, D.N.I. n° 6.509.407, argentino, casado, jubilado, nacido el 26 de septiembre de 1939, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 584, piso 3, de la ciudad de Córdoba; y (ii) Margarita Noemí Herrera, argentina, D.N.I. N° 4.452.638, casada, jubilada, nacida el 11 de septiembre de 1942, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 584, piso 3, de la ciudad de Córdoba. (3) Sede Social: Av. Hipólito Irigoyen N° 583, 3° piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: (i) compra, venta, permuta, leasing, construcción, locación y administración de bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales, loteos, y aquellos que se encuentren sometidos o a someter a Ley de Propiedad Horizontal, sin excluir clubes de campo, country y parques industriales. (ii) Desarrollar actividades relacionadas con el aspecto financiero de las actividades enumeradas, otorgando y tomando toda clase de créditos y financiaciones, con o sin garantías reales, operar con bancos oficiales, privados o mixtos, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Comprar y vender acciones y títulos públicos y privados, que hagan a las operaciones de compra, venta, importación y exportación de las actividades enumeradas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. (7) Capital: El capital social se fija en \$ 200.000, representado por 2000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Roberto Eduardo Urani suscribe 1900 acciones, es decir, \$ 190.000; y (ii) Margarita Noemí Herrera suscribe 100 acciones, esto es, \$ 10.000. (8)

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. (10) Fiscalización: La Sociedad al no estar comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. (11) Primer Directorio: Presidente: Roberto Eduardo Urani; Director Suplente: Margarita Noemí Herrera. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 21437 - \$ 196.-

Sucesores de Miguel Ángel Urani S.A.

Constitución de sociedad por Escisión de Elías Urani e Hijos S.A.

(1) Instrumentos: Acta Constitutiva de fecha 25.11.2009, rectificadora y ratificada con fecha 07.05.10. (2) Socios: (i) Jorge Andrés Urani, argentino, casado, nacido el 27 de diciembre de 1977, de profesión músico, con domicilio en calle Tronador 2087, Barrio Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 26.181.739; (ii) Mariana Lucía Urani, argentina, casada, nacida el 8 de enero de 1980, D.N.I. N° 27.672.157, ama de casa, con domicilio en calle Tronador 2087, Barrio Parque Capital, de la ciudad de Córdoba; (iii) Catalina Abbakumoff, argentina, D.N.I. N° 11.559.182, nacida el 24 de mayo de 1951, ama de casa, viuda, con domicilio en calle Tronador 2087, Barrio Parque Capital de la ciudad de Córdoba; y (iv) Fideicomiso Miguel Ángel Urani, representado por el Señor Jorge Andrés Urani, en su carácter de fiduciario. (3) Denominación: Sucesores de Miguel Ángel Urani S.A. (4) Sede Social: Tronador N° 2087, Barrio Parque Capital, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: (i) compra, venta, permuta, leasing, construcción, locación y administración de bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales, loteos, y aquéllos que se encuentren sometidos o a someter a Ley de Propiedad Horizontal, sin excluir clubes de campo, country y parques industriales. (ii) Desarrollar actividades relacionadas con el aspecto financiero de las actividades enumeradas, otorgando y tomando toda clase de créditos y financiaciones, con o sin garantías reales, operar con bancos oficiales, privados o mixtos, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Comprar y vender acciones y títulos públicos y privados, que hagan a las operaciones de compra, venta, importación y exportación de las actividades enumeradas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras

ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. (7) Capital: El capital social se fija en \$ 125.000, representado por 1250 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Jorge Andrés Urani suscribe 20 acciones, es decir, \$ 2.000; (ii) Mariana Lucía Urani suscribe 20 acciones, esto es, \$ 2.000; (iii) Catalina Abbakumoff suscribe 20 acciones, es decir, \$ 2.000; y (iv) Fideicomiso Miguel Ángel Urani suscribe 1.190 acciones, esto es, \$ 119.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/ s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. (10) Fiscalización: La Sociedad al no estar comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. (11) Primer Directorio: Presidente: Jorge Andrés Urani; Directora y Vicepresidenta: Mariana Lucía Urani; y Director Suplente: Catalina Abbakumoff. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 21444 - \$ 224.-

#### LEOPOLDO URANI E HIJOS S.A.

Constitución de sociedad por Escisión de Elías Urani e Hijos S.A.

(1) Instrumentos: Acta Constitutiva de fecha 25.11.2009, ratificada con fecha 07.05.10. (2) Socios: (i) Leopoldo Rodolfo Urani, argentino, divorciado, D.N.I. N° 6.504.046, nacido el día 18 de marzo de 1938, ingeniero civil, con domicilio en calle Obispo Oro 344, piso 5, depto. "D"; y (ii) Teresa Cristina Urani, argentina, viuda, DNI 6.167.402, nacida el 11 de diciembre de 1949, comerciante, con domicilio en Obispo Oro 491, ambos de la Ciudad de Córdoba. (3) Denominación: LEOPOLDO URANI E HIJOS S.A. (4) Sede Social: Obispo Oro 344, piso 5, depto "D", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: (i) compra, venta, permuta, leasing, construcción, locación y administración de bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales, loteos, y aquellos que se encuentren sometidos o a someter a Ley de Propiedad Horizontal, sin excluir clubes de campo, country y parques industriales. Desarrollar actividades relacionadas con el aspecto financiero de las actividades enumeradas, otorgando y tomando toda clase de créditos y financiaciones, con o sin garantías reales, operar con bancos oficiales, privados o mixtos, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Comprar y vender acciones y títulos públicos y privados, que hagan a las operaciones de compra, venta, importación y exportación de las actividades enumeradas. La sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. (7) Capital: El capital social se fija en \$ 220.000, representado por 2200 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Leopoldo Rodolfo Urani, suscribe 2090 acciones, es decir, \$ 209.000; y (ii) Teresa Cristina Urani, 110 acciones, \$ 11.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/ s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. (10) Fiscalización: La Sociedad al no estar comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. (11) Primer Directorio: Presidente: Leopoldo Rodolfo Urani; Director Suplente: Teresa Cristina Urani. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 21438 - \$ 196.-

#### ROBERTO SOTERO SÁNCHEZ E HIJOS S.R.L.

En la localidad de Laguna Larga – Provincia de Córdoba, a los Diecisiete ( 19 ) días del mes Abril de 2010 ... se reúnen los Socios de "ROBERTO SOTERO SÁNCHEZ E HIJOS S.R.L.", Sres. SÁNCHEZ, Roberto Sotero - ANGARAMO, Marta del Valle - SÁNCHEZ, Eduardo Roberto - SÁNCHEZ, Néstor Sebastián y SÁNCHEZ, Carina.- ... Los socios por unanimidad y de común acuerdo resuelven: la CESION DE LAS CUOTAS SOCIALES DE LOS SOCIOS Roberto Sotero SÁNCHEZ y Marta del Valle ANGARAMO, a continuación el Socio Sr. Roberto Sotero SÁNCHEZ CEDE sus 12 cuotas sociales por el valor nominal de las mismas, según figuran en el contrato constitutivo de la Sociedad; a favor del socio Sr. Eduardo Roberto SÁNCHEZ, la Sra. Marta del Valle ANGARAMO CEDE sus 12 cuotas sociales por el valor nominal de las mismas, según figuran en el contrato constitutivo de la Sociedad; a favor del Sr. Néstor Sebastián SÁNCHEZ ... la cláusula Quinta del contrato Social, quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000.=), divididos en sesenta cuotas (60) de Pesos Cien (\$100.=) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto e integran en efectivo un 25% mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años.- Dicha suscripción se ha realizado en las siguientes proporciones: el Sr. SÁNCHEZ, Eduardo Roberto, la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales, o sea Pesos Dos Mil cuatrocientos (\$2.400.=) que equivalen al 40% del capital social; el Sr. SÁNCHEZ, Néstor Sebastián, la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales, o sea Pesos Dos Mil cuatrocientos (\$2.400.=) que equivalen al 40% del capital social; y la Srta. SÁNCHEZ, Carina, la cantidad de doce (12) cuotas sociales, o sea

Pesos Mil doscientos (\$1.200.=) que equivalen al 20% del capital social.- Juzgado de 1a. Instancia y 26°. Nominación Civil y Comercial.- Of.: 26 de agosto de 2010.- Fdo: Silvina Moreno Espeja – Prosecretaria.-

N° 21450 - \$ 120.-

#### Teresa Urani e hijos S.A.

Constitución de sociedad por Escisión de Elías Urani e Hijos S.A.

(1) Instrumentos: Acta Constitutiva de fecha 25.11.2009, ratificada con fecha 07.05.10. (2) Socios: (i) Teresa Cristina Urani, argentina, viuda, D.N.I. N° 6.167.402, nacida el 11 de diciembre de 1949, comerciante, con domicilio en calle Obispo Oro 491, de la ciudad de Córdoba; (ii) Diego Alejandro Chammé, argentino, soltero, D.N.I. N° 22.035.431, nacido el 28 de febrero de 1971, comerciante, con domicilio en calle Obispo Oro 491, de la ciudad de Córdoba; (iii) Andrea Carolina Chammé, argentina, casada, D.N.I. N° 22.566.623, nacida el 28 de marzo de 1972, abogada, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 455, piso 3, depto "B", de la ciudad de Córdoba; (iv) Gabriel Antonio Chammé, argentino, casado, D.N.I. N° 24.357.365, nacido el 19 de diciembre de 1974, contador público, con domicilio en calle Doctor Facundo Zuviaría 955, Barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba; (v) Patricia Claudia Chammé, argentina, soltera, D.N.I. N° 27.014.847, nacida el 22 de diciembre de 1978, odontóloga, con domicilio en calle Obispo Oro 491, de la ciudad de Córdoba; y (vi) Marcela Cristina Chammé, argentina, soltera, D.N.I. N° 28.428.071, nacida el día 21 de octubre de 1980, licenciada en psicología, con domicilio en calle Obispo Oro 491, de la ciudad de Córdoba. (3) Denominación: Teresa Urani e hijos S.A. (4) Sede Social: Obispo Oro 491, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: (i) compra, venta, permuta, leasing, construcción, locación y administración de bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales, loteos, y aquellos que se encuentren sometidos o a someter a Ley de Propiedad Horizontal, sin excluir clubes de campo, country y parques industriales. (ii) Desarrollar actividades relacionadas con el aspecto financiero de las actividades enumeradas, otorgando y tomando toda clase de créditos y financiaciones, con o sin garantías reales, operar con bancos oficiales, privados o mixtos, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Comprar y vender acciones y títulos públicos y privados, que hagan a las operaciones de compra, venta, importación y exportación de las actividades enumeradas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. (7) Capital: El capital social se fija en \$ 245.000, representado por 2450 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Teresa Cristina Urani suscribe 1715 acciones, es decir, \$ 171.500; (ii) Diego Alejandro Chammé suscribe 147 acciones, esto es, \$ 14.700; (iii) Andrea Carolina Chammé suscribe 147 acciones, es decir, \$ 14.700; (iv) Gabriel Antonio Chammé suscribe 147 acciones,

esto es, \$ 14.700; (v) Patricia Claudia Chammé suscribe 147 acciones, es decir, \$ 14.700; y (vi) Marcela Cristina Chammé suscribe 147 acciones, esto es, \$ 14.700. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/ s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. (10) Fiscalización: La Sociedad al no estar comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. (11) Primer Directorio: Presidente: Teresa Cristina Urani; Director Suplente: Diego Alejandro Chammé. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 21445 - \$ 252.-

#### ESTABLECIMIENTO PITI S .A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 02/09/2010, Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por 3 ejerc.: Presidente: Luis María Broiero, DNI: 10.989.380.; Director Suplente: Luis Hugo Bragayoli, DNI: 13.422.701. Se prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio - Sede social: San Martín s/n, Oncativo, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina.

N° 21448 - \$ 40.-

#### ESTERIMED S.A. Constitución de Sociedad

Fecha: 8 de julio del 2010. Socios: LUIS ATANASIO BARLASSINA, de 72 años de edad, argentino, de profesión Farmacéutico, nacido el 5 de julio de 1937, D.N.I. 5.927.874, domiciliado en Heriberto Martínez 6767, Barrio Argüello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, divorciado por presentación conjunta, sentencia N° 356 del 20 de diciembre de 1979; ENRIQUE LUIS GIAMPIERI, de 53 años de edad, argentino, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, nacido el 15 de julio de 1956, D.N.I. 12.509.545, domiciliado en calle Héctor Paniza N° 2467, Barrio Los Naranjos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, casado en primeras nupcias con María Teresa Conde, de 50 años de edad, argentina, Licenciada en Nutrición, nacida el 4 de abril de 1960; D.N.I. 14.046.520; EDGARD EMIDIO SANFELICE, de 53 años de edad, argentino, de profesión Ingeniero Electricista Electrónico, nacido el 2 de marzo de 1957, D.N.I. 12.812.934, domiciliado en San Pedro Nolasco 7245, Barrio Privado San José, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Aguiló, de 46 años de edad, argentina, Técnica Superior en Turismo y Hotelería, nacida el 19 de febrero de 1964, D.N.I. 16.684.709; y ALEJANDRO LUIS GIAMPIERI, de 24 años de edad, argentino, de profesión Licenciado en Ciencia Política, nacido el 27 de septiembre de 1985, soltero, D.N.I. 31.713.114, domiciliado en calle Héctor Paniza N° 2467, Barrio Los Naranjos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "ESTERIMED S.A.". Domicilio legal: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Depto. Capi-

tal, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer filiales, sucursales, agencias, delegaciones, representaciones y/o explotaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Sede social: en Deán Funes Nro. 2920, Planta Baja, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por sí o por cuenta de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: **COMERCIALES E INDUSTRIALES:** Fabricación, elaboración, transformación y comercialización de productos y subproductos relacionados con autoclaves para esterilización por vapor y óxido de etileno, cámaras para fumigación, desinfección y desinsectación para la industria de la alimentación y otras. Diseño, desarrollo, fabricación, comercialización y puesta en funcionamiento, de Centrales de esterilización para hospitales y otras industrias. Fabricación, elaboración, transformación y comercialización de gabinetes de aireación forzada para elementos esterilizados por óxido de etileno, de insumos y productos para esterilización, de productos estériles y sus accesorios en todas sus formas. Mantenimiento de Centrales de Esterilización. Fabricación, comercialización, distribución y venta, de accesorios para la esterilización y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directamente con las enunciadas precedentemente, ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior; explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Fabricación, elaboración y transformación de insumos para control y monitoreo de procesos de esterilización. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de productos relacionados con los procesos de esterilización. Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las actividades anteriormente mencionadas. **CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN:** edificación para la instalación de centrales de esterilización. **INMOBILIARIA:** compraventa, consignación, alquiler y permuta de bienes inmuebles. **SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA:** en áreas tales como tecnología y procesos de esterilización, así como validación de los mismos. Asesoramiento hospitalario, industrial y empresarial de áreas clasificadas, informática, comercialización, e-commerce, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, capacitación, pudiendo para ello contratar o asociar las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. Servicios de esterilización a partir de centrales de esterilización. **FINANCIERAS:** Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la inversión de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de leasing; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto a excepción de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Asimismo, la sociedad puede encarar otras negociaciones o actividades conexas,

derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) representado por quinientas (500) acciones de valor nominal cien pesos (\$100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben e integran conforme al siguiente detalle: a) Luis Atanasio Barlassina, D.N.I. 12.812.934, de profesión Farmacéutico, suscribe ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción que importan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000); e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750). El saldo será integrado dentro de los dos años de contados a partir del 8 de julio de 2010 fecha del presente acto constitutivo. b) Enrique Luis Giampieri, D.N.I. 12.509.545, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, suscribe ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción que importan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000); e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750). El saldo será integrado dentro de los dos años de contados a partir del 8 de julio de 2010 fecha del presente acto constitutivo. c) Edgard Emidio Sanfelice, D.N.I. 12.812.934, de profesión Ingeniero Electricista Electrónico, suscribe ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción que importan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000); e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750). El saldo será integrado dentro de los dos años de contados a partir del 8 de julio de 2010 fecha del presente acto constitutivo. d) Alejandro Luis Giampieri, D.N.I. 31.713.114, de profesión Licenciado en Ciencia Política, suscribe cincuenta (50) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción que importan la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000); e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250). El saldo será integrado dentro de los dos años contados a partir del 8 de julio de 2010 fecha del presente acto constitutivo. La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La elección de suplentes será obligatoria si se prescinde de la sindicatura. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un Presidente y- en su caso – un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: **DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE:** Enrique Luis Giampieri, de 53 años de edad, argentino, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, nacido el 15 de julio de

1956, casado, D.N.I. 12.509.545, domiciliado en calle Héctor Paniza N° 2467, Barrio Los Naranjos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina fijando domicilio especial en Deán Funes Nro. 2920, Planta Baja, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba. El plazo de mandato se fija por el término de tres ejercicios, es decir, hasta el 30 de junio de 2013; **DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE:** Luis Atanasio Barlassina, de 72 años de edad, argentino, de profesión Farmacéutico, nacido el 5 de julio de 1937, divorciado, D.N.I. 5.927.874, domiciliado en Heriberto Martínez 6767, Barrio Argüello, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial en Deán Funes Nro. 2920, Planta Baja, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba. El plazo de mandato se fija por el término de tres ejercicios, es decir, hasta el 30 de junio de 2013; **DIRECTOR TITULAR:** Edgard Emidio Sanfelice, de 53 años de edad, argentino, de profesión Ingeniero Electricista Electrónico, nacido el 2 de marzo de 1957, casado, D.N.I. 12.812.934, domiciliado en San Pedro Nolasco 7245, Barrio Privado San José, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial en Deán Funes Nro. 2920, Planta Baja, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba. El plazo de mandato se fija por el término de tres ejercicios, es decir, hasta el 30 de junio de 2013; **DIRECTOR SUPLENTE:** Alejandro Luis Giampieri, de 24 años de edad argentino de profesión Licenciado en Ciencia Política, nacido el 27 de septiembre de 1985, soltero, D.N.I. 31.713.114, domiciliado en calle Héctor Paniza N° 2467, Barrio Los Naranjos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial en Deán Funes Nro. 2920, Planta Baja, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba. El plazo de mandato se fija por el término de tres ejercicios, es decir hasta el 30 de junio de 2013. Los cuatro directores manifiestan que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del artículo 264 de la ley de Sociedades Comerciales firmando al pie en conformidad de lo expresado. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por alguna circunstancia, la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la mencionada ley la asamblea deberá elegir tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de tres ejercicios a excepción del caso en que quede comprendida en el inciso segundo del artículo 299 en el que se elegirá un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. A opción, el Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta.

N° 21527 - \$ 680.-

Elías Urani e Hijos S.A.

Aumento de capital social – Reforma de Estatuto Social

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 45 de fecha 07 de mayo de 2010, se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de A 380.000.000 (actualmente \$ 38.000) a \$ 646.000, esto es, en la suma de \$ 608.000; (ii) Emitir la cantidad de 6.080.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 0,10 valor nominal, con derecho a 1 voto por acción; y (iii) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente

manera: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos cuarenta y seis mil (\$ 646.000) representado por seis millones cuatrocientas sesenta mil (6.460.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de pesos diez centavos (\$ 0,10) valor nominal cada una".

N° 21443 - \$ 52.-